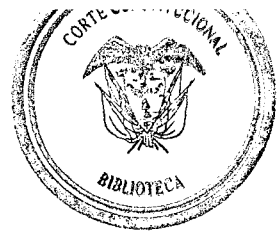


Francisco Lafont
Profesor de la Materia



**TRATADO
DE DERECHO
LABORAL**

TOMO III

INTERNACIONAL



Ediciones Ciencia y Derecho

BIBLIOTECA ENRIQUE LOW MURTRA
PALACIO DE JUSTICIA

INVENTARIO: 15166

COMPRA CANJE DONACION

FECHA: 05 FNE 2004

PRECIO: _____

PROCEDENCIA: CORTE CONSTITUCIONAL

PAIS: _____

NUMERO
CLASIFICACION
348.6
L1667
7.3
199.6
62.2

INDICE GENERAL DE FUNCIONES
BIBLIOTECA

Introducción

Pág.
XXVII

CAPÍTULO I

PRECEDENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES
DEL DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO

1. Escuela mercantilista	1
2. Escuela fisiócrata	3
3. Escuela clásica	4
Adam Smith (1723 - 1790)	4
David Ricardo (1772-1823)	6
Thomas Robert Malthus (1766-1834)	7
Jeremías Bentham (1748-1832)	8
4. Escuelas económicas de finales del siglo XVIII	9
5. Los socialistas utópicos	9
Claude Henri de Rouvroy de Saint Simon(1780-1825)	10
Charles Fourier (1772-1837)	11
Roberto Owen (1771-1858)	11
Louis Blanc (1811-1882)	12
François Emile Babeuf (1760-1797)	12
6. Los anarquistas	13
7. El marxismo	14
8. Antecedentes de las organizaciones sindicales	15
El Edicto de Turgot y la Ley Chapelier	17

	Pág.
9. Surgimiento del sindicalismo	20
En los Estados Unidos de Norteamérica	22
Primera Internacional (1864-1876)	24
Segunda Internacional (1889-1914)	26
La relación entre los partidos políticos socialistas y los gremios.	27
Tercera Internacional	29
10. Movimiento obrero en el Japón	31
11. Movimiento obrero en América Latina	34
12. Algunas consideraciones sobre las organizaciones sindicales internacionales	38

CAPÍTULO II

DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO. CONCEPTOS, ANTECEDENTES, FUENTES Y CARACTERISTICAS

1. Antecedentes	39
2. Concepto y fuente del derecho internacional	41
La costumbre	43
Los tratados	44
Los principios generales del derecho	44
La doctrina y la jurisprudencia	45
3. Derecho internacional laboral	46
Concepto	46
Antecedentes	47
Robert Owen (inglés, 1771-1858)	48
Daniel Legrand (industrial francés, 1783-1859)	49
Primera etapa: siglo XVIII (1750 - 1850, aproxima- damente)	50
Segunda etapa: siglo XIX (1850-1870 a 1900-1917)	50
Tercera etapa: siglo XX (1917-1919)	51

	Pág.
4. Fuentes del Derecho Internacional Laboral	56
Conclusion	58
5. Características del Derecho Laboral Internacional	59

CAPÍTULO III

O.I.T.: CONSTITUCION, OBJETIVOS, ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y NORMATIVIDAD

1. Constitución	61
Antecedentes	61
Constitucion actual (estructura)	66
2. Funcionamiento de la O.I.T.	70
La estructura de la O.I.T.	70
A. La Conferencia Internacional del Trabajo	71
B. El Consejo de Administración	77
C. La Oficina Internacional del Trabajo	78
3. Otras actividades de la Organización Internacional del Trabajo	80
1.—Comisiones de industria y grupos consultivos de la O.I.T.	80
2.—Conferencias regionales técnicas	80
3.—Instituto internacional de estudios laborales	81
4.—Otras actividades	81
5.—Estudios, investigaciones y nuevos temas	81
6.—Publicaciones	82
7.—Otras actividades	83
4. Afiliación, retiro, reingreso y sanciones de estados miembros de la O.I.T.	83
Afiliación	83
Retiro	85
Reingreso	85
Sanciones	86

	Pág.
5. La normatividad en la O.I.T.	86
A.—Adopción	86
B.—Naturaleza de los Convenios y recomendaciones	92
Conclusión	95
6. Ratificación, revisión y denuncia de los Convenios y las recomendaciones	96
A.—Ratificación	96
B.—Denuncia	97
7. Aplicación de los Convenios y recomendaciones	98
8. Mecanismos de evaluación de aplicación de los Convenios y recomendaciones	99
9. Control a través de reclamaciones y quejas	101
10. Procedimientos especiales	103
Misiones y encuestas especiales	103
11. La O.I.T. y el futuro derecho internacional laboral	103

CAPÍTULO IV

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO
Y EL DERECHO LABORAL COLECTIVO

1. Precedente	105
Encíclica Populorum Progressio	107
Encíclica Laborem Exercens. (Trabajo humano)	108
2. El derecho de asociación y las normas de la O.I.T.	108
A.—Convenio 87	109
B.—Convenio 98	111
C.—Convenio 97	113
D.—Convenio 107	113
E.—Convenio 141 y Resolución 149	113
F.—Resolución 149	114
G.—Convenio 150	114
H.—Convenio 151	115

	Pág.
3. Otras normas y algunas situaciones particulares sobre la libertad sindical	116
A.—Séptima Conferencia Regional Asiática de 1971	116
B.—Resolución 79	116
C.—Resolución 66	116
D.—Resolución 95	117
E.—La situación sindical de los territorios árabes ocupados	118
4. Comentarios sobre la libertad sindical	118
5. Investigación de las quejas sobre la violación de la libertad sindical	123
6. Procedimiento para el examen de las quejas que presenten por violación de la libertad sindical por parte del comité sindical	125
7. Informe general del director de la O.I.T. en materia de libertad sindical	132
8. Organizaciones internacionales de sindicatos de trabajadores y empleadores	133
1.—Trabajadores	133
A. La Federación Sindical Mundial (FSM)	133
B. Confederación Internacional de las Organizaciones Internacionales Libres	134
C. Confederación Mundial del Trabajo (CMT)	134
2.—Empleadores	135
Organizaciones internacionales de empleadores ...	135
9. Negociación colectiva	136
A.—Convenio 98	137
B.—Otros Convenios	137
C.—Recomendación 91	138
D.—Resolución 37	140
E.—Convenio 154	140

	Pág.
F.—Recomendación 163 sobre el fomento de la negociación colectiva	141
G.—Convenios 87 y 151	142
H.—Recomendación 159	143
I.—Recomendación 92	143
10. Protección a los representantes de los trabajadores ..	144
11. Colaboración entre los poderes, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores	147
12. El derecho de los trabajadores a la información	148
A.—Recomendación 129	148
B.—Recomendación 163 de 1981	149

CAPÍTULO V

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y EL DERECHO LABORAL INDIVIDUAL

1. Salario	151
A.—Convenio 26 y Recomendación 30	151
B.—Convenio 99 y Recomendación 89	152
C.—Convenio 137 y Recomendación 135	153
D.—Recomendación 135	154
E.—Convenios 82 y 117	154
2. Protección del salario	156
A.—Convenio 95	156
B.—Recomendación 85	156
C.—Otras disposiciones	156
D.—Convenio 95	157
3. Contrato de trabajo con las autoridades públicas	159
4. La O.I.T. y la terminación de las relaciones laborales .	160
A.—Recomendación 119	160
B.—Convenio 158 y Recomendación 166	161

	Pág.
C.—La Recomendación 166	163
D.—Conclusión	165
5. Condiciones generales de empleo	165
A.—Horas de trabajo	165
2.—Recomendación N°. 7	166
3.—Convenio 31	166
4.—Recomendación 37	167
5.—Convenio 61	168
6.—Recomendación 63, Convenio 93	169
7.—Resolución 116	169
B.—Trabajo nocturno	170
1.— Convenio 26	170
2.—Convenio 171	171
3.—Protocolo de 1990 relativo al Convenio (revisado) sobre el trabajo nocturno (mujeres), 1948.	172
C.—Descanso semanal	172
1.—Convenio 14 de 1921	172
2.—Recomendaciones 18 y 66	174
3.—Convenio 106	174
D.—Tiempo libre	174
E.—Vacaciones remuneradas	175
F.—Licencia remunerada de estudio	179
6. Igualdad de oportunidad y trato	181
A.—Convenio 100 y Recomendación 90	181
B.—Convenio 111 y Recomendación 111	183
7. Trabajo forzoso	187
A.—Convenio 29	187
B.—El Convenio 105 sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957	188
8. Trabajo de los menores	190
A.—Causales de la protección del trabajo de menores	190

	Pág.
1.—Fisiológicas	190
2.—Proporcionar seguridad al menor	190
3.—Garantía de salubridad	191
B.--trabajos prohibidos a menores	191
C.—Convenios sobre el menor trabajador	191
1.—Convenio No. 5	192
2.—Convenio No. 6. relativo al trabajo nocturno de los menores en la industria	192
3.--Convenio No. 7 por el cual se fija la edad mínima de los niños a los trabajos marítimos	193
4.—Convenio No. 10 por el cual se fija la edad de admisión de los niños en el trabajo agrícola	193
5.—Convenio No. 15 por el cual se fija la edad mínima de admisión de los menores al trabajo en calidad de pañoleros o fogoneros	194
6.—Convenio N°. 16 relativo al examen médico obligatorio de los menores empleados a bordo de buques	194
7.—Convenio 59 modifica el Convenio 5 relativo a la admisión de los niños en los trabajos industriales	197
8.—Convenio 33 relativo a la edad de admisión de los niños a trabajos no industriales	198
9.—Convenio 138 y Recomendación 146 sobre la edad mínima de admisión al empleo	200
10.—Recomendación 52 sobre la edad mínima de admisión de los niños al trabajo industrial en empresas familiares	200
11.—Convenio 58 fija la edad mínima de admisión de los niños al trabajo marítimo	200
12.—Convenio 6 relativo al trabajo nocturno de los menores en la industria	201

	Pág.
13.--Convenio 79 y Recomendación 80 sobre el trabajo nocturno de los menores en trabajos industriales	201
14.—Recomendación 96 sobre la edad mínima y admisión en los trabajos subterráneos de las minas de carbón	202
15.—Convenio 123 y Recomendación 125 sobre la edad mínima de admisión al trabajo en las minas	202
16.—Resolución N°. 97 sobre el trabajo infantil en la industria textil	202
9. Protección a la maternidad	204
A.—Convenio y Recomendación 12	204
B.—Recomendación 95	208
10. Trabajo nocturno de la mujer	208
11. Protección del trabajo subterráneo y otras actividades especiales que realiza la mujer	209
A.—El Convenio 45 relativo al empleo de las mujeres, en trabajos subterráneos de toda clase de minas	209
B.—Recomendación 4 sobre la protección de las mujeres y los niños contra el saturnismo	209
C.—Recomendación 13 sobre el trabajo nocturno de las mujeres en la agricultura	210
D.—Convenio 24 relativo al seguro de enfermedad de los trabajadores de la industria y del servicio doméstico	210
E.—Convenio 100 y Recomendación 90 relativos a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina en trabajos de igual valor	211
F.—Recomendación 123 sobre el empleo de las mujeres con responsabilidades familiares	211

	Pág.
12. Trabajadores migrantes	213
A.—Convenio 21 sobre la inspección de los migrantes a bordo de buques	213
B.—Recomendación 100 de 1955, sobre la protección de los trabajadores migrantes para los países insuficientemente desarrollados	215
C.—Convenio 143 y Recomendación 151 relativos a las migraciones de condiciones abusivas y la promoción de igualdad de trato y condiciones de los trabajadores migrantes	215
13. Trabajadores indígenas y trabajadores en territorios no metropolitanos	216
A.—Trabajadores indígenas	216
1.—Convenio 50	216
2.—Convenio 64 sobre la reglamentación de los contratos escritos de trabajo	217
3.—Convenio 104 relativo a las sanciones penales contra los indígenas por incumplimiento del contrato de trabajo	219
4.—Convenio 86 relativo a la duración máxima de los contratos de trabajo de los trabajadores indígenas	220
B.—Trabajos en territorios no metropolitanos	220
C.—Poblaciones indígenas tribales	220
14. Trabajo en las plantaciones	224
15. Personal de enfermería	226
16. Trabajadores agrícolas de edad, arrendatarios y aparceros	227
A.—Trabajadores agrícolas	227
B.—Trabajadores de edad	229
C.—Arrendamientos y aparceros. Recomendación 132 de 1968	231

	Pág.
17. Gente de mar, pescadores y trabajadores portuarios ...	232
18. Trabajadores en hoteles, restaurantes y similares	239
19. Trabajadores a tiempo parcial	241
20. El medio ambiente	242
Deterioro del ambiente humano	242
A.—Medio ambiente del trabajo	248
B.—Convenio 155 sobre la seguridad social y el medio ambiente de trabajo	248
C.—Otros Convenios que tienen como fin la conservación del medio ambiente laboral y por ende la vida de los trabajadores	250
1.—Convenio 120 (comercio y oficinas) 1964	250
2.—Convenio 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores. 1981	250
D.—Seguridad y salud en el trabajo	251
E.—Convenio No. 115 sobre la protección contra las radiaciones, 1960	252
F.—Convenio No. 139 sobre el cáncer profesional, 1974	252
G.—Resolución sobre el medio ambiente, el desarrollo, el empleo y el papel de la O.I.T. ...	252

CAPÍTULO VI

LA O.I.T. Y LAS POLÍTICAS SOCIALES

1. Política social	259
A.—Convenio 82	260
B.—Recomendación 70 de 1944	261
C.—Recomendación 74	262
D.—Convenio 117 (Relativo a las normas y objetos básicos de la política social).....	263

	Pág.
2. Desempleo	264
Convenio No. 2 sobre desempleo; Recomendación 1; Convenio 8 relativo a la indemnización de desempleo en caso de perdida por naufragio; Convenio 44 y Recomendación 44 por el que se garantiza indemnización o subsidio a los desempleos involuntarios	264
3. Política de empleo	268
A.—Convenio 122 y Recomendación 122 relativa a la política de empleo	268
B.—La Recomendación 122	269
C.—El Convenio 168 y la Recomendación 169 sobre política de empleo	270
Conclusión	272
4. La O.I.T. y el trabajo informal	274
5. La automatización y el trabajo humano	275
6. Servicio de empleo agencia retributiva de colocación .	281
A.—Convenio 34 sobre las agencias retributivas de colocación	281
B.—Convenio 96	282
7. Orientación y formación profesional	284
A.—formación profesional	285
B.—Convenio 82 de 1947 relativo a la política social de los territorios no metropolitanos	291
C.—Convenio 110 de 1958 relativo a las condiciones de empleo de los trabajadores de las plantaciones	291
D.—Convenio 117 de 1962 relativo a las normas y objetivos básicos de la política social	293
E.—Convenio 142 de 1975 sobre la orientación profesional y la formación profesional en el desarrollo de los recursos humanos	293

	Pág.
F.—Convenio 159 de 1975 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas invalidas .	293
G.—Recomendación 121 de 1921 sobre el desarrollo de la enseñanza técnica en la agricultura	294
H.—Recomendación 56 de 1937 sobre la enseñanza profesional para la industria y la edificación	294
I.—Recomendación 57 de 1939 sobre la formación profesional	294
J.—Recomendación 60 de 1939 sobre el aprendizaje	295
K.—Recomendación 77 de 1946 sobre la organización de la formación profesional para el servicio en el mar	296
L.—Recomendación 88 de 1950 sobre la información profesional de los adultos con inclusión de los inválidos	296
M.—Recomendación 99 de 1955 sobre la adaptación y readaptación profesionales de los inválidos .	297
N.—Recomendación 101 de 1956 sobre la formación profesional en la agricultura	298
Ñ.—Recomendación 104 de 1957 sobre protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribuales y semitribuales en los países	298
O.—Recomendación 117 de 1962 sobre la formación profesional	298
P.—Recomendación 126 de 1966 sobre la formación profesional de los pescadores	299
Q.—Recomendación 136 de 1970. Programas especiales de empleo y de formación para los jovenes con miras al desarrollo	299
R.—Recomendación 150 de 1975 sobre orientación profesional y la formación profesional en el desarrollo de los recursos humanos	299

	Pág.
8. Administración de trabajo	301
A.—Convenio 150 de 1978	301
B.—Recomendación 158 desarrolla el Convenio anterior	302
C.—La administración del trabajo	303
1.—Recomendación 20	304
2.—Convenio 81	304
3.—Convenio 85 de 1947 relativo a la inspección del trabajo de los territorios no metropolitanos	305
4.—Convenio 129 y recomendación 133 de 1969 relativos a la inspección del trabajo en la agricultura	305
9. Estadística	306
10. Consulta tripartita	307
11. El papel del cooperativismo en el proceso social	308
12. Empresas multinacionales y la O.I.T.	309
A.—Denominación	309
B.—Criterios básicos para establecer la nacionalidad de las sociedades	310
Convenios	311
Recomendaciones	311
E.—Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social ...	312

CAPÍTULO VII

EL DERECHO LABORAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos	317
2. Organización de las Naciones Unidas	319
3. Convenios sobre los derechos humanos y el derecho laboral	320
Conclusión	321
4. Otras declaraciones de los derechos humanos	323

	Pág.
A.—Consejo de Europa	323
B.—Carta social europea	324
C.—La organización de la unidad africana	329
D.—Proclamación de Teherán	329
5. Otras declaraciones de las Naciones Unidas y sus organismos	330
A.—Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales	330
B.—Los principios de Edimburgo	332
C.—Resolución N°. 2200	333
D.—El Protocolo facultativo del pacto internacional de derechos civiles y políticos	334
E.—Naciones Unidas y los derechos del niño	335
G.—Declaración de fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos	336
H.—Convención sobre los derechos del niño	336
I.—Protección a la mujer.	337
J.—Discriminación racial	339
K.—Convenio internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial	340
6. Esclavitud y trabajos forzados	340
A.—Convenio sobre la esclavitud	340
B.—Convenio suplementario sobre la abolición de la esclavitud	341
7. Estatuto de los apátridas y asilo	342
A.—Convención sobre los casos de apátridas	342
B.—La Convención sobre el estatuto de los refugiados	344
C.—La Convención de 1951. Estatuto de los refugiados	346
D.—La declaración de Cartagena sobre los refugiados	346
8. Convenios y Declaraciones relacionados con la administración de justicia	347
A.—Disposiciones sobre el trabajo	347

	Pág.
B.—Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley	349
C.—Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores	349
9. Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso del poder, adoptada en 1985	350
10. Convenios y declaraciones de la ONU del 11 de diciembre de 1969. Resolución No. 2542 sobre el bienestar y el desarrollo en lo social	350
11. Declaración de los derechos del retrasado mental	351
12. Declaración sobre el derecho al desarrollo, adoptada en el año de 1976	351
13. El Derecho laboral y los organismos de la ONU	353
A.—Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	353
Objetivo de la UNESCO	353
Recomendación relativa al desarrollo de la educación de adultos	358
B.—La UNICEF	358
C.—La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación “FAO”	360
D.—Organización Mundial de la Salud O.M.S.	360
14. El Derecho Internacional Humanitario	360
A.—Convenios de Ginebra para mejorar la suerte de los heridos y enfermos de las fuerzas armadas en campaña	362
B.—Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra	362
Trabajo	362
Recursos pecuniarios	363

	Pág.
C.—Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra	363
Respeto de la persona humana	363
15. Organización de los Estados Americanos	364
A.—Las conferencias panamericanas	364

CAPÍTULO VIII

LAS INTEGRACIONES SUBREGIONALES
Y EL DERECHO LABORAL

1. Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI	378
2. Parlamento latinoamericano	381
3. Mercado Común Centro Americano (M.C.C.A.)	383
4. Parlamento centroamericano	385
5. Asociación de Libre Comercio del Caribe y Comunidad del Caribe o Mercado Común del Caribe	385
6. El Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	388
7. Instituto para la Integración de América Latina (INTAL)	389
8. La frontera como integración	389
9. Otra forma de integración o los llamados programas multilaterales de integración de América Latina	391
A.—La Cuenca del Plata	391
B.—Tratado de cooperación amazónica	391
C.—Cooperación empresarial	392
D.—La cooperación a través de la salud	393
E.—La integración a través de la cultura	393
F.—Grupo de Río	394
Declaración de Caracas-1990	394
10. Mercosur	395
11. Grupo de los tres	398

	Pág.
12. NAFTA o TLC (Tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá)	399
13. La comunidad de la lengua portuguesa	402
14. Asociación de Estados del Caribe (AEC)	402
15. Unión europea	403
Antecedentes	403
A.—Consejo de Europa	403
B.—Consejo Nórdico	404
C.—Creación del Mercado Común Europeo	405
Precedentes históricos	405
Nuevas agencias y oficinas de la CEE	410
16. La integración africana	410
A.—Organización Común Africana y Mauriciana-OCAM	413
B.—Africa Septentrional	414
C.—Cooperación económica entre los estados del Magreb	415
D.—Comunidad Económica del Africa Occidental (CEAO)	415
E.—Unión de Río Mano	416
F.—Consejo de la Entente	416
G.—Comunidad Económica Africana	417
Antecedentes	417
17. Liga de los estados árabes	419
18. La integración de los países del Asia	421

CAPÍTULO IX

EL DERECHO LABORAL Y EL REGIMEN DE LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

1. Introducción	425
2. Organización de las Naciones Unidas	426

	Pág.
3. La Corte Internacional de Justicia	429
4. Organización Internacional del Trabajo	430
5. Organización de Estados Iberoamericanos de la Educación, la Ciencia y la Cultura	431

CAPÍTULO X

EL ACUERDO DE INTEGRACION SUBREGIONAL ANDINO (PACTO ANDINO) Y EL DERECHO LABORAL

1. Antecedentes históricos	435
A.—El Acuerdo de Cartagena y sus objetivos	436
2. Convenios de integración subregional en el ámbito andino de carácter cultural y laboral	438
A.—Convenio “Andrés Bello” de integración educativa, científica y cultural	438
B.—Convenio “Hipólito Unanue”	440
C.—Convenio “Simón Rodríguez”. Integracion socio- laboral del grupo andino	440
a) Orígenes	441
b) Objetivo	442
c) Organos encargados de velar por el cumplimiento y la aplicación del Convenio	444
d) Ejecuciones del Convenio “Simón Rodríguez”	446
1) Armonización de las normas jurídicas laborales y de seguridad social.	449
2) Coordinación de políticas y acciones conducentes a una adecuada utilización de los recursos humanos y a la solución de los problemas del desempleo y subempleo	449
3) Coordinación de políticas y acciones en el campo de la seguridad social.	450
4) Ampliación, mejoramiento y coordinación de los sistemas de formación profesional.	450

	Pág.
5) Establecimiento de un régimen que facilita la movilidad de la mano de obra en la subregión.	451
e) Participación de los trabajadores en el proceso de integración	452
f) Conclusión	453
3. Instrumento andino de migración laboral	455

ANEXOS

I) Derechos Humanos Fundamentales	457
A) Libertad sindical	457
B) Trabajo forzoso	458
C) Igualdad de oportunidades y trato	458
II) Empleo	458
A) Política del empleo	458
B) Servicios del empleo y agencias retribuidas de colocación	458
C) Orientación y formación profesionales	459
D) Readaptación y empleo de personas inválidas	459
E) Seguridad del empleo	459
III) Política social	459
IV) Administración del trabajo	459
A) General	459
B) Inspección del trabajo	460
C) Servicios de empleo y agencias retribuidas de colocación	460
D) Estadísticas	460
E) Consulta tripartita	460
V) Relaciones profesionales	460
VI) Condiciones de trabajo	461
A) Salarios	461
B) Condiciones generales del empleo	462

	Pág.
C) Seguridad e higiene en el trabajo	463
D) Servicios sociales, vivienda y tiempo libre	465
VII) Seguridad social	465
A) Normas generales (que abarcan las ramas de seguridad social enumeradas en B, a continuación)	465
B) Protección en las diversas ramas de seguridad social	466
VIII) Trabajo de las mujeres	468
A) Protección de la maternidad	468
B) Trabajo nocturno	468
C) Trabajos subterráneos	468
IX) Trabajo de los menores	468
A) Edad mínima	468
B) Trabajo nocturno	469
C) Examen médico	469
D) Trabajos subterráneos	469
X) Trabajadores de edad	469
XI) Trabajadores migrantes	470
XII) Trabajadores indígenas, poblaciones tribales y trabajadores en los territorios no metropolitanos	470
A) Trabajadores indígenas	470
B) Trabajadores en los territorios no metropolitanos	471
C) Poblaciones indígenas y tribales	471
XIII) Categorías especiales de trabajadores	471
A) Gente de mar	471
B) Pescadores	475
C) Navegación interior	476
D) Trabajadores portuarios	476
E) Plantaciones	476
F) Arrendatarios y aparceros	476
G) Personal de enfermería	476
H) Personal de hoteles	476